

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2016-209, informando que se recibió memorial de la apoderada judicial de la demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por las demandadas.

NORBEO MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidos (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones título judicial No. 400100006962488, por valor de \$1.989.434,00
2. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Sociedad Administradora de Fondos Pensiones Porvenir S.A. título judicial No. 400100007368230, por valor de \$1.493.634,00

La anterior entrega se realizará a nombre de la Doctora MONICA TATIANA SANCHEZ GALEANO, identificado con la CC No. 52.048.633 y la T.P. 99.000, apoderado de la parte demandante SILVIA PALACIOS BOTERO y autorizada para ello como se desprende del poder observado en los folios 1 y 2 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 15 de noviembre de 2022.

Por ESTADO N° **136** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEEY MUÑOZ JARA
Secretario